Auditor

Se llama **auditor** (o **contralor** en algunos países de América Latina) a la persona capacitada y experimentada que se designa por una autoridad competente, para revisar, examinar y evaluar los resultados de la gestión administrativa y financiera de una dependencia (institución gubernamental) o entidad (empresa o sociedad) con el propósito de informar o dictaminar acerca de ellas, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño. Originalmente la palabra que se define significa "oidor" u "oyente".

El origen de su uso en la contaduría puede encontrarse en épocas remotas en Inglaterra, cuando pocas personas sabían leer y las cuentas de los grandes propietarios eran "oídas" en vez de ser examinadas como se hace en la actualidad. En España, aparece esta figura en la creación de la Generalidad de Cataluña por parte de las Cortes catalanas de 1358, donde nombra *"oidores de cuentas"* para controlar las cuentas de los diputados.

Un auditor, revisa las cuentas anuales y da una opinión acerca de ellas, recogiéndose dicha opinión en el informe de auditoria. Este informe, es obligatorio para las sociedades que presentan Balance y Memoria Normal(En algunos paises la obligación de presentar balances auditados depende del tamaño de sus activos) y acompaña a las cuentas anuales, a pesar de no ser por si solo, una cuenta anual. Así pues, es la propia empresa la ordenante de dicho informe, sufragando los costes de su realización. La opinión del auditor, queda recogida en dicho informe según 4 modalidades posibles:

- Favorable

- Con Salvedades

- Desfavorable

- Denegada

- La opinión favorable, indica que las cuentas anuales presentan una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. * * La opinión con salvedades, muestra una conformidad general con aquello que se ha presentado, a pesar de darse algunas circunstancias. Estas, pueden ser errores o incumplimientos de los principios contables, cambios en los criterios aplicados sin estar justificados dichos cambios (por ejemplo, la valoración de existencias), incertidumbres en los datos, estimación poco razonable, etc. * * La opinión desfavorable implica que las cuentas generales no reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. * * La opinión denegada implica que el auditor no ha podido formarse una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, puedendose dar dicha circunstancia por limitaciones a la hora de realizar su trabajo (es decir, falta de información necesaria), incertidumbres en los resultados analizados muy relevantes, omisión de información, o contradicción de la susodicha.

Referencias

Fuentes y contribuyentes del artículo

Auditor *Fuente*: http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=58899011 *Contribuyentes*: 080adrian080, Albert.Contel, Amadalvarez, Chile9, Dendrolo, Filipo, HUB, Haylli, Lexos, Matdrodes, Meltryth, No sé qué nick poner, Redeyes, SimónK, Tortillovsky, 23 ediciones anónimas

Licencia

Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported
//creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/